

CONVOCATORIA:

Se convoca a los asociados y asociadas de CDO LATAM, a postular para los siguientes cargos del Consejo Directivo, a elegirse el 27 de enero de 2022.

Los cargos con los que contará el Consejo Directivo serán los siguientes:

- A. PRESIDENTE
- B. VICEPRESIDENTE
- C. SECRETARIO
- D. TESORERO

El periodo de duración en los cargos será por tres años, sin posibilidad de reelección para los mismos cargos.

a) REQUISITOS:

- 1) Las postulaciones deberán hacerse por planilla, y no a título individual, es decir, se procederá al registro de la planilla en integridad, que contenga los nombres de las y los asociados que manifiesten su voluntad, y compromiso para ejercer los cuatro cargos a postulación, los cuales son de carácter honorífico.
- 2) Los asociados y asociadas postulados deberán registrarse al correo electrónico invitaciones@cdo-latam.info, dirigido al Comité de Elecciones, y declarar, bajo protesta de decir verdad, haber participado, cuando menos, en dos de las actividades convocadas durante 2021, y estar al corriente en sus cuotas, tal como lo establecen los Estatutos.
- 3) Se procurará la equidad de género en la integración de las planillas.
- 4) Las planillas deberán registrarse de acuerdo al calendario anexo establecido para tal efecto, sin excepción.
- 5) El Comité Directivo actual podrá contender, por única ocasión, en virtud de no haber concluido su actual periodo de gestión, lo que le habilita para contender por un nuevo periodo.
- 6) De existir una sola planilla, será opcional realizar una campaña para su promoción.
- 7) De existir dos o más planillas se preverá una semana de campaña de acuerdo al calendario electoral aprobado por el Comité.
- 8) La elección se llevará a cabo en la Asamblea anual que sea convocada para el mes de enero de 2021, por el actual presidente de CDO LATAM.
- 9) Por la coyuntura y residencia de diversos países de los Asociados, se llevará a cabo de manera virtual, ejerciendo su voto en el sistema electrónico que valide el Comité de Elecciones.
- 10) Toda inconformidad en relación a la presente Convocatoria y/o etapas del proceso electoral, incluidos sus resultados, deberá documentarse a más tardar un día después de evidenciada la irregularidad, y dirigirse al presidente/a del Comité de Elecciones, para valoración de este organismo.
- 11) De documentarse irregularidades graves, de acuerdo al pronunciamiento del Comité de Elecciones, se anulará el proceso y se convocará a una nueva elección a más tardar 30 días calendario posterior a la primera elección.

- 12) De no existir inconformidad, el Comité de elecciones validará los resultados electorales y declarará la planilla ganadora, el mismo día de la votación de haber condiciones para ello. De no ser así, habrá un periodo de tres días para subsanar inconsistencias que garanticen un proceso transparente.
- 13) De persistir las inconformidades, el Comité de Elecciones anulará las elecciones concluido el plazo de tres días, y convocará a un nuevo proceso electoral. Esta determinación se tomará por voto mayoritario de los integrantes del Comité, y se dará a conocer a todos los Asociados mediante un comunicado.
- 14) El calendario del proceso electoral aprobado por el Comité de Elecciones es el siguiente:

CALENDARIO ELECTORAL PARA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO 2022-2025.

ACTIVIDAD	FECHA
Instalación del Comité de Elecciones	13 de Diciembre de 2021
Publicación de Convocatoria	14 de Diciembre de 2021
Plazo para registro de Planillas	Días hábiles del 14 al 22 de diciembre, y del 3 al 7 de enero de 2022
Campañas	Del 17 al 21 de enero de 2022
Fecha de Elección	27 de enero de 2022
Declaración de validéz de la elección y planilla ganadora	28 de enero de 2022

Así fue acordado por el Comité de Elecciones en su sesión de instalación del 13 de diciembre de 2021.



PRESIDENTE DE CDO LATAM
IVAN HERRERO